Expte: CE 51/2016
Expte GEX: 2016/22172

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-6221, DE N-331 A A-3132 HACIA NAVAS DEL SELPILLAR (LUCENA)"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y quince minutos del veintiocho de octubre de 2016, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Salvador Blanco Rubio, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretaria:** Dª Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres B "Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de septiembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 247.933,88 € (IVA no incluido).

En primer lugar se da cuenta de la documentación presentada por la empresa ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. (AROAN, S.L.), tras haber finalizado el plazo concedido para la subsanación de la documentación general contenida en el sobre A, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 y la cláusula 20.2 del PCAP. Vista dicha documentación la Mesa acuerda admitir a la empresa ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. (AROAN, S.L.).

Posteriormente se procede, en acto público y al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras, a la apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene la documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las veinte empresas licitadoras y admitidas.

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (hasta 10 puntos)	Programa de trabajo (hasta 10 puntos)	Justificación del aumento de calidad (hasta 10 puntos)	Garantía de los suministros (hasta 10 puntos
1	ACEDO HERMANOS, S. L.	SI	SI	SI	SI
2	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	SI	SI	SI	SI
3	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	SI	SI	SI	SI
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	SI	SI	SI	SI
5	CONSTRUCCIONES PAVON, SA	SI	SI	SI	SI
6	ECOASFALT, S. A.	SI	SI	SI	SI
7	EXNITRANSA, S.L.	SI	SI	SI	SI
8	FIRPROSA, S.L.	SI	SI	SI	SI
9	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	SI	SI	SI	SI
10	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	SI	SI	SI	SI
11	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	SI	SI	SI	SI
12	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	SI	SI	SI	SI
13	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	SI	SI	SI	SI
14	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	SI	SI	SI	SI
15	PAVASUR 1, SLU.	SI	SI	SI	SI
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	SI	SI	SI	SI
17	SEPISUR XXI, S.L.	SI	SI	SI	SI
18	TALLERES LLAMAS, S.L.	SI	SI	SI	SI
19	(TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.	SI	SI	SI	SI
20	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	SI	SI	SI	SI

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada, acuerda pase el expediente al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.